

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41214 BARCELONA

Francisco Velasco García-Plata, Secretario del Juzgado Mercantil número 5 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado.- Mercantil número 5 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, número 111, Edificio C, 12.^a planta.

Número de asunto: Concurso voluntario 547/2011 5.^a

Tipo de concursado: Voluntario-

Entidad instante del concurso y NIF: Sant Andreu Sam, Sociedad Limitada, con domicilio en Avenida de la Ferreria, número 59-71, 2, D-4, de Montcada i Reixac (Barcelona) NIF-B 61685699

Fecha del auto de declaración: 15 de noviembre de 2011.

Administradores concursales: Don Javier Martínez Cañuelo, con NIF 40.994.799-J, domiciliado en Barcelona, Vía Augusta, 109, bis 1^a planta, como auditor.

Facultades del concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores: Deberán comunicar sus créditos a la administración concursal por medio de escrito que se presentará o dirigirá a la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, número 111, edificio C, 13.^a planta (08014-Barcelona), en el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende.

Barcelona, 16 de noviembre de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110091811-1